





# Resolución Administrativa

Santa Anita, 01 de setiembre 2023

## VISTO:

El memorando N°1019-OL-HHV-2023, sobre reconformación de comité y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente desde el 30 de enero de 2019, en adelante el Reglamento;

Que, de acuerdo al numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento, se regula y determina los órganos a cargo de los procedimientos de selección encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación; asimismo, los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un Comité de Selección o del órgano encargado de las contrataciones, en este caso, la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

CERIO DE SALOS DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL

Que, en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento, la Entidad puede designar un Comité de Selección o un Comité Permanente, cuando lo considere necesario;

Que, con Resolución Directoral N°006-DG/HHV-2023 de fecha 23 de enero 2023 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2023;

Que, mediante Memorando N°1019-OL-HHV-2023 la Jefa de la Oficina de Logística hace de conocimiento que por motivo de la renuncia de la servidora Sra. Cecilia Olaya Arquiñigo, se hace necesario reconformar al comité de selección encargados de la conducción de los procedimientos de selección en ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 8 del T.U.O de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado en los artículos 43 y 44 de su reglamento.

Que, mediante Resolución Administrativa N°070-OEA/HHV-2022 del proceso de Adjudicación Simplificada N°005-HHV-2022 "Adquisición de uniforme de faena para el personal asistencial del Hospital Hermilio Valdizan", los cuales fueron integrados por el siguiente personal:

# Dice:

**Miembros Titulares** 

Tec. Caycho Macha Moraima Ana Lic. Villegas Ccatamayo Nancy Lina Lic. Norma Cecilia Olaya Arquiñigo Presidente Miembro Miembro **Miembros Suplentes** 

Lic. Baldeon Flores Walter Angel Sr. Castro Mayta Abel

Ing. Ivette Norabuena Solano

Presidente Miembro Miembro

#### Debe decir:

## **Miembros Titulares**

Tec. Caycho Macha Moraima Ana Lic. Villegas Ccatamayo Nancy Lina Lic. Ulises Segundo Rojas Sanchez Presidente Miembro Miembro

**Miembros Suplentes** 

Lic. Baldeon Flores Walter Angel Sr. Castro Mayta Abel Ing. Ivette Norabuena Solano Presidente Miembro Miembro

Estando a la propuesta y la visación de la Oficina de Logística;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°016-DG/HHV-2023;

### SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconformar los siguientes miembros descritos en la presente resolución correspondiente al Proceso de Adjudicación Simplificada N°005-HHV-2022 "Adquisición de uniforme de faena para el personal asistencial del Hospital Hermilio Valdizan".

ARTICULO 2°.- Los miembros del Comité de Selección son solidariamente responsables y se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Texto Único Ordenado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución Administrativa a los miembros del Comité de Selección y a la Oficina de Logística, conforme a Ley.

**ARTICULO 4°.**- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del hospital.

Registrese y Comuniquese,

Distribución: DG Logística Informática Interesados

Archivo

Lic. Adm. Maria M. Ruiz Villagorta
CLAD N° 002789
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA EJECUTIVA DE ABMINISTRACIÓN